



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 557

San Isidro, 28 DIC. 2022

LA TENIENTE ALCALDESA ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDIA

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 456 del 02 de diciembre de 2022, se encargó a la señora **ROSA IMELDA RODRIGO ROJAS**, las funciones del cargo de Gerente de Gestión de Personas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, resulta necesario dar por concluida la encargatura de funciones dispuesta mediante la Resolución de Alcaldía N° 456 del 02 de diciembre de 2022;

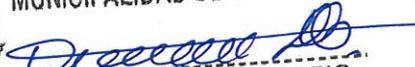
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de funciones de la señora **ROSA IMELDA RODRIGO ROJAS** como **GERENTE DE GESTIÓN DE PERSONAS** de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día de labores el 31 de diciembre de 2022, dándose las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
  
PATRICIA LAZO DEL CARPIO  
Teniente Alcaldesa  
Encargada del Despacho de Alcaldía